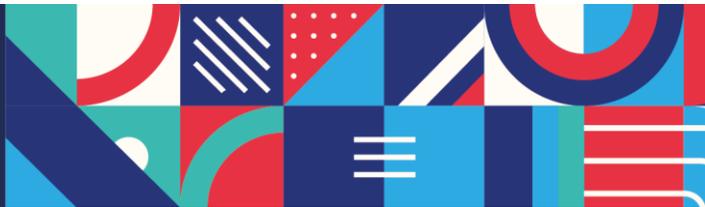


# MANUAL DEL COMITÉ DE EXTENSIÓN



COMITÉ DE EXTENSIÓN  
UNIVERSIDAD LA SALLE CUERNAVACA  
NOVIEMBRE 2024



## Contenido

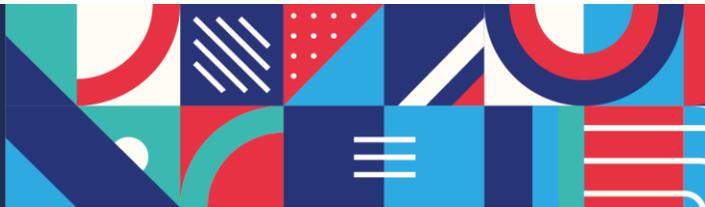
Presentación.

Introducción. Conceptualización de Extensión

1. Cultura de la Responsabilidad Social Universitaria RSU: Extensión, ODS, Aprendizaje-servicio, Marco lógico.
2. Recursos Estructurales
  - 2.1. Comité de Extensión.
    - 2.1.1. Estructura del comité
    - 2.1.2. Funciones del Comité
    - 2.1.3. Funciones de los Integrantes
    - 2.1.4. Operatividad
    - 2.1.5. Duración de los integrantes en el cargo
3. Normativa de Extensión
  - 3.1. Política y procedimiento
  - 3.2. Responsabilidades de los estudiantes y del personal docente y administrativo.
4. Proyectos de Impacto Social
  - 4.1. Marco de referencia para el desarrollo de proyectos de impacto social. Pendiente.
  - 4.2. Evaluación de los proyectos de impacto social.
  - 4.3. Mapeo de los ODS.
5. Proyectos del Plan de Desarrollo Institucional 2021-2026 sobre Extensión y Evaluación.
6. Conclusiones

Referencias

Anexos



## Presentación

“La fraternidad humaniza la educación, porque ayuda a interrelacionar a las diferentes generaciones, globaliza la esperanza, y crea conciencia de responsabilidad por el cuidado de las personas, de la naturaleza, de la vida en el planeta y de la sostenibilidad del desarrollo. Fraternidad que se realiza en el amor civil y político, que frena la degradación moral, compromete con el bien común, y aísla de cualquier cultura nociva”.

(Declaración sobre la Misión Educativa Lasallista, 2020: 93) (Citado por Medina, Elías, Garriga, Flores 2021)

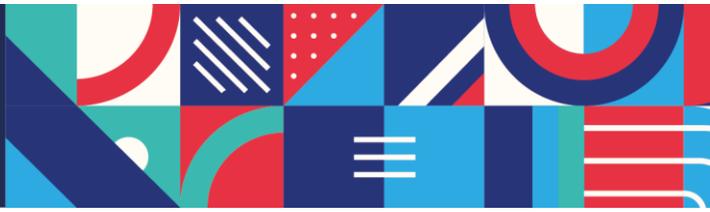
El Sistema Educativo La Salle, tiene un patrimonio histórico de más de 300 años, a partir de nuestro Santo Fundador, San Juan Bautista de La Salle, quien creó una obra educativa que llevó a la transformación social de su época, y que continúa impactando la educación a nivel mundial.

Nuestro carisma Lasallista y los Valores que conforman nuestro ADN, Fe, Fraternidad, Servicio, Justicia y Compromiso; nos llevan a asumir una responsabilidad ante el entorno que vivimos actualmente y que nos interpela, para dar una respuesta desde las funciones sustantivas de la universidad: Docencia, investigación y extensión.

La Universidad La Salle Cuernavaca, pertenece al Sistema Educativo de las Universidades La Salle SEULSA, que en su Visión al 2025 plantea: “La Universidad La Salle forma integralmente a sus estudiantes proyectándolos al contexto internacional como ciudadanos del mundo, para que contribuyan con su actuar profesional a la solución de problemas complejos, atendiendo condiciones de sostenimiento, responsabilidad e innovación social” (2019)

Por otro lado, el Modelo educativo de La Salle propicia la formación de todas las personas que constituyen la comunidad ULSA. Gira en torno al crecimiento personal, profesional y laboral de los estudiantes, así como de los colaboradores y egresados (crecimiento que posibilita una transformación de la sociedad hacia el bien común). (Vargas 2013)

El XIII Encuentro de la Internacional Association La Salle Universities (IALU) realizado en noviembre de 2022, con la participación de representantes de varios sistemas educativos a nivel mundial, tuvo como objetivo evaluar el estado de la educación superior a nivel global, para promover la innovación social, una educación accesible de calidad y la formación de agentes de transformación social cualificados y comprometidos. En este encuentro el Superior General de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, el Hno. Armin Lustró convocó a tres grandes retos: Responder a la pregunta: “¿Dónde está tu hermano?”, pregunta que remueve la consciencia a un nuevo discernimiento de la fraternidad; el “Proyecto Levadura”, como un llamado a ser fermento para un nuevo mundo, cumplir el sueño de Dios: Una nueva humanidad

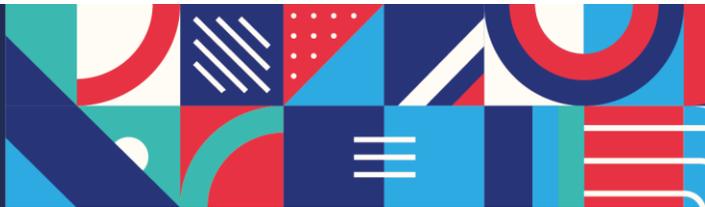


que viva con fraternidad, justicia y paz; y finalmente invita a “Caminar hacia las periferias”, a revisar y evaluar los proyectos educativos y prácticas comunitarias, para conectar como Lasallistas con otras comunidades, y trabajar juntos, pues unidos somos más fuertes.

Esta convocatoria marca una pauta importante en el rumbo a seguir para las instituciones de educación superior, y esencialmente para las universidades Lasallistas, de colaborar activamente en la resolución de problemáticas sociales, y participar en la construcción de un mundo más humano, más justo y fraterno.

Comité de Extensión

Indivisa Manent



## Introducción

La universidad lasallista, desde la formación profesional y personal de sus estudiantes, colaboradores, egresados y público en general, asume su responsabilidad social, cívica y política para el bien común. De ahí que “la finalidad de las universidades lasallistas parece centrarse en la formación de profesionales en quienes el desarrollo humano y espiritual se complementa. Que aprenden por la investigación de la realidad social, y que aplican sus conocimientos a esa realidad para transformarla”

(Rodríguez, 2007: 35). Citado en el Modelo Educativo de Universidad La Salle 2013

La Universidad La Salle Cuernavaca es una institución de educación superior de inspiración cristiana, cuyo Ideario y Misión marcan el rumbo institucional ante los retos de la formación integral de los estudiantes como agentes de transformación y el compromiso social de atender las diversas realidades que se presentan en el contexto actual, aportando a la humanidad profesionistas, colaboradores responsables y padres de familia capaces de construir una sociedad con los valores del humanismo cristiano. (Modelo Educativo Universidad La Salle 2013)

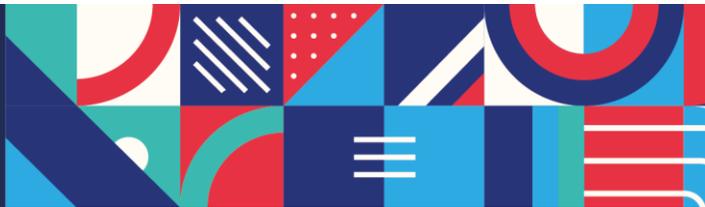
Dentro de la planeación institucional se generó el Plan de Desarrollo Institucional 2021-2026 en el cual se han definido cuatro ejes transversales que enmarcan el actuar de la institución:

- Integridad Académica,
- Perspectiva de Género,
- Responsabilidad Social Universitaria y
- Ecología Integral.

Dentro del eje transversal: Responsabilidad Social Universitaria, como una estrategia de gerencia de los impactos que genera la Universidad en su entorno, y como parte de la función sustantiva de extensión de la universidad, el PDI 2021-2026 en el Objetivo General 10 plantea: “Elaborar nuevos programas de extensión universitaria con impacto social, que consideren diversas acciones educativas, sociales, culturales, deportivas, entre otras”.

Dentro de este objetivo, el proyecto 33 señala: “Seguimiento y evaluación continua del desarrollo y resultados de los proyectos de extensión mediante procedimientos eficientes con indicadores de calidad como el impacto social y otros que midan el grado de contribución a la transformación del entorno”.

Una de las metas de este proyecto ha sido la conformación de este Comité de Extensión, que inicio sus funciones el 24 de febrero del 2022, asumiendo diversas acciones en el impulso a la participación de docentes y estudiantes en proyectos de extensión por parte de las escuelas profesionales, la promoción y sistematización de los proyectos de impacto social, así como el desarrollo de mecanismos para la



dotación oportuna de recursos para los mismos y la capacitación sobre diversas temáticas acerca de la Responsabilidad Social Universitaria. (PDI 2021-2016)

## 1. Conceptualización de Extensión

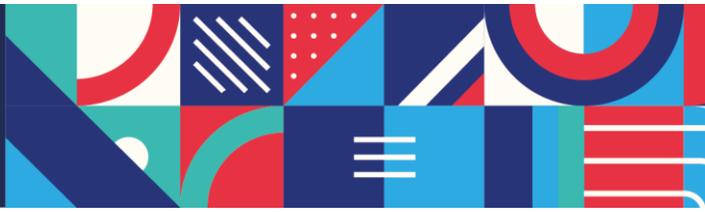
La Universidad La Salle ante el contexto socioeconómico, político, cultural y espiritual de nuestro país y del mundo en general, forma conciencia en sus estudiantes, acerca del compromiso de quienes tienen el privilegio de formarse a nivel universitario para que conciban la profesión como un medio de servicio permanente que atienda las carencias de la sociedad.

Como parte de la función de extensión, la universidad cumple su compromiso por la lucha de la eliminación de la pobreza, el hambre, el analfabetismo, la violencia, el deterioro del medio ambiente poniendo al servicio de la sociedad el saber, creando programas innovadores en donde los universitarios, docentes y sociedad se puedan involucrar e incorporar de manera diferente a las realidades sociales, en otras actividades de docencia e investigación llevarán a cabo la construcción de programas innovadores y con pertinencia social.

La extensión universitaria como función sustantiva, basada en la responsabilidad social, busca la interacción y comunicación con la sociedad identificando problemáticas sociales, a través de la investigación, la docencia y las vinculaciones estratégicas, con el compromiso de promover la transformación social y la formación de estudiantes como agentes de cambio, por medio de acciones que respondan a la ética del cuidado.

La extensión universitaria es la relación multidireccional, interactiva y de comunicación permanente de la universidad con su entorno para el desarrollo socio-comunitario, cultural, productivo y medioambiental de acuerdo con las demandas sociales y el fortalecimiento de la propia institución.

Es importante considerar la diferencia entre extensión y vinculación; la primera, es la función sustantiva que trasciende a la sociedad e impacta a la comunidad y la segunda, es “el proceso integral que articula las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión de la cultura, así como los servicios de las instituciones de educación superior, para su interacción eficaz y eficiente con el entorno socioeconómico...”. Aclarar la diferencia entre los conceptos ayuda a comprender que la vinculación estará presente en todas las acciones de las áreas que generan programas de extensión.



Como institución educativa su presencia en nuestra sociedad se explica y justifica por la aportación que presta en la búsqueda de una comprensión total de la realidad; además participa como expresión creativa de iniciativa social en una sociedad plural a través de su vocación y compromiso.

De acuerdo con el Modelo Educativo la función de extensión universitaria se ve reflejada en el Eje de Gestión: Impacto en la Sociedad, a través de los siguientes componentes:

- Respuesta oportuna a necesidades sociales.
- Postura crítica constructiva.
- Pluralidad en dimensiones de formación integral.
- Consistencia, eficiencia y relevancia formativa en los programas.
- Responsabilidad social.
- Persona actuante como primer beneficiario.

Desde la filosofía Lasallista la razón de ser de nuestra institución “no es otra cosa que la de contribuir a la realización del plan de Dios instaurando en la sociedad y en los hombres, a través de una acción educadora en los valores del evangelio”.

## 2. Cultura de la Responsabilidad Social Universitaria: Extensión, Aprendizaje-servicio, ODS y Marco lógico.

### RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

La responsabilidad social inició en las empresas en los años 80s y 90s. Para Rochlin (2005), el objetivo de las empresas es contribuir a la construcción de una sociedad mejor y más sustentable ya que los directivos están comprendiendo que no se trata de maximizar las utilidades de los accionistas si éstas se generan a costa de prácticas inadecuadas de negocios, de la degradación del medio ambiente o del uso de prácticas éticas cuestionables. (Barroso 207:66)

En el caso de las universidades la responsabilidad social se define como “una estrategia de *gerencia ética e inteligente* de los *impactos* que genera la Universidad en su entorno humano, social y natural” (Vallaey, 2016, citado por Medina, 2021), teniendo en cuenta que, además de ser en sí misma un tipo de organización, la universidad forma los futuros profesionales que laborarán en las empresas y organizaciones de la sociedad, los que continuarán construyendo los escenarios sociales de la democracia, los derechos humanos y el bien común (Vallaey, 2016, citado por. Medina, Elías et al. (2021).

La RSU no es extensión solidaria, es política de toda la universidad: administración central, formación, investigación y extensión (Vallaeyes 2014: 109)



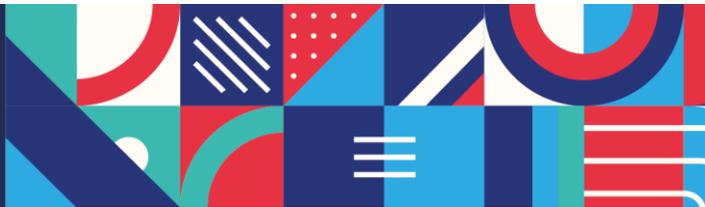
Vallaeyes 2016 y 2019 citado por Medina, Elías et al. 2021

Las universidades, como todas las organizaciones, generan externalidades negativas e impactos positivos. Las *externalidades negativas* son los efectos negativos directos e indirectos que brotan de las rutinas de gestión de la institución, la “onda expansiva” generada por las acciones pero que no es directamente percibida ni deseada. Los *impactos positivos* son aquellos que florecen del compromiso ético-político hacia la transformación social y que conllevan la necesidad de consensos, de coherencia entre lo que se dice y hace, de creatividad y de participación ciudadana en causas justas y sostenibles. Méndez González, s/f, citado por Medina, Elías et al. (2021).

Es posible identificar tres grandes perspectivas o enfoques en la literatura para analizar el significado y aplicación práctica de la RSU: (1) Gerencial o directiva: orientada a analizar el impacto del quehacer universitario en las partes interesadas o *stakeholders* de las universidades; (2) Transformacional: orientada a la mayor contribución de la universidad en el debate para alcanzar una mejor sociedad; y (3) Normativa: intercambio con la sociedad de un conjunto de valores y principios universitarios y sociales. (Gaete 2015: 98)

## APRENDIZAJE SERVICIO

Cuando hablamos de propuestas de aprendizaje-servicio nos referimos a actividades que combinan el servicio a la comunidad con el aprendizaje reflexivo de conocimientos, habilidades y valores. Es conocido el impacto formativo y transformador del voluntariado y las acciones solidarias, que contribuyen a la



comprensión compleja de la realidad y a la formación de actitudes y valores personales para la transformación social (García Roca, 1994; Escámez, 2008).

La novedad y la riqueza del aprendizaje-servicio residen en la integración de los dos elementos –servicio a la comunidad y aprendizaje significativo– en un solo proyecto coherente y bien articulado, que potencia la capacidad formativa de ambos, además, permiten la formación de competencias reflexivas y críticas, fomentan el desarrollo de un compromiso solidario y facilitan el ejercicio responsable de la ciudadanía. (Puig, Gijón, Martín, Rubio 2011: 52)

El aprendizaje servicio permite a los estudiantes relacionar su formación profesional con la búsqueda de soluciones concretas a las problemáticas sociales, desarrollando un mayor compromiso con los intereses de la sociedad y no únicamente con los aspectos propios de su perfil profesional (Quezada 2015:101)

En el acercamiento al aprendizaje-servicio resulta interesante destacar la concepción filosófica y antropológica que se dibuja tras la propuesta. El aprendizaje-servicio es también una forma de comprender el desarrollo humano desde la solidaridad y la creación de vínculos entre los miembros de una comunidad y la creación de vínculos entre los miembros de una comunidad. Entronca, además, con las tradiciones éticas que subrayan el compromiso con la alteridad y la empatía. (Lévinas, 1977; Buber, 1998; Scheler, 2003. Citado por Puig, Gijón et al (2011).

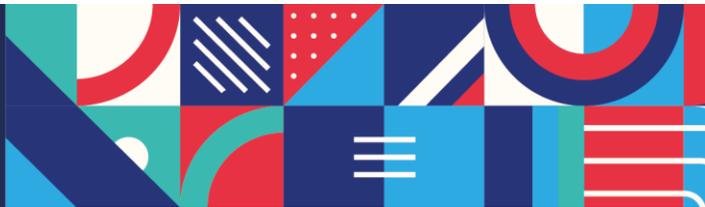
La creación de vínculos sociales en una comunidad mediante la implicación cooperativa de sus miembros permite el desarrollo personal y el progreso social al tiempo que incide en el desarrollo de comunidades humanas más justas y solidarias. Puig, Gijón et al. (2011)

## AGENDA 2030. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados Miembros que la suscribieron y será la guía de referencia para el trabajo de la institución en pro de esta visión durante los próximos 15 años.

La Agenda 2030 es una agenda civilizatoria, que pone la dignidad y la igualdad de las personas en el centro. Al ser ambiciosa y visionaria, requiere de la participación de todos los sectores de la sociedad y del Estado para su implementación.

Por lo tanto, se invita a los representantes de los Gobiernos, la sociedad civil, el ámbito académico y el sector privado a apropiarse de esta ambiciosa agenda, a debatirla y a utilizarla como una herramienta para la creación de sociedades inclusivas y justas, al servicio de las personas de hoy y de futuras generaciones. (Bárcena 2016)



El término desarrollo sostenible, perdurable o sustentable se aplica al desarrollo socioeconómico y fue formalizado por primera vez en el documento conocido como Informe Brundtland (1987), fruto de los trabajos de la Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo de Naciones Unidas, creada en Asamblea de las Naciones Unidas en 1983. Dicha definición se asumiría en el Principio 3º de la Declaración de Río (1992): “Satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro para atender sus propias necesidades” (Viteri 2010:93)

En los mandatos de la Agenda 2030 las universidades tienen un doble papel. Por un lado, han de incorporar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en su actividad sustantiva, esto es, en su docencia y en su investigación, atrayendo el interés por formar e investigar sobre los ODS. Por otro lado, ser un agente transformador.

El valor principal de este nuevo ciclo político internacional que marca la Agenda 2030 es que permite llevar un seguimiento de las acciones para saber si se están cumpliendo y si están teniendo resultados. En definitiva, si se están logrando -o se está encaminado a lograr- los ODS. Y es aquí donde entra el segundo papel de la universidad: ¿están las universidades contribuyendo al cumplimiento de la Agenda 2030? ¿Están demostrando su capacidad de impacto en la transformación de la sociedad que necesitan los ODS? ¿O siguen alimentando el modelo que nos lleva a la insostenibilidad? (Alba, Benayas, Blanco 2020: 5)

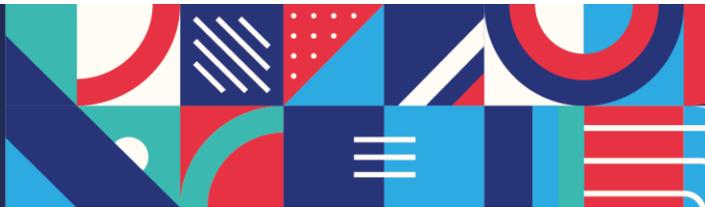
## METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO

La Red de Universidades La Salle en México lleva a cabo de manera constante programas sociales, con la finalidad de realizar una sola metodología para que la puedan implementar todas las sedes se realiza la siguiente propuesta de metodología para programas relacionados con un enfoque humanista en beneficio de la sociedad y nuestra comunidad.

Los programas sociales en las universidades La Salle, de acuerdo con el instrumento diagnóstico, son acciones articuladas que propician el cambio social en un corto, mediano y largo plazo, de acuerdo con la naturaleza de cada programa.

Para las Universidades que componen al SEULSA, y en consonancia con la Misión Educativa Lasallista, existe un compromiso social por transformar nuestras realidades y contextos donde estamos ubicados, por ello los programas sociales tendrían que estar diseñados desde una metodología que nos permita reconocer los avances y detectar puntos de mejora en los mismos.

Las sedes que integran el SEULSA están en diferentes partes de la República Mexicana, por ello, la propuesta es establecer una metodología abierta que permita



fundamentar, diseñar, ejecutar y evaluar los programas sociales. Para ello se sugiere la metodología del Marco Lógico.

Es a la vez enfoque metodológico y un método de trabajo que propone herramientas para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos y resultados, la orientación hacia grupos beneficiarios y el facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas. Propuesta de Metodología para Programas Sociales del SEULSA 2022

Tomado de: Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas (2015)

### 3. Recursos Estructurales

#### 3.1 Comité de Extensión

El comité de extensión genera vínculos institucionales con cada una de las áreas de la Universidad en aras de establecer redes colaborativas interinstitucionales capaces de contribuir a la resolución de diversas problemáticas en vías de una transformación social, teniendo como horizonte la implementación de propuestas sustentables y responsables con el medio ambiente.

La extensión universitaria es el canal de comunicación interinstitucional que permite la interacción de la Universidad y sus funciones de docencia e investigación con los distintos sectores de la sociedad promoviendo la transformación social a través de vínculos, redes y proyectos transdisciplinarios.

El Comité de Extensión Universitaria está conformado por las siguientes áreas que generan extensión:

- Extensión Universitaria
  - > Educación Continua
  - > Vinculación Empresarial
  - > Prácticas profesionales y Bolsa de Trabajo
  - > Acompañamiento e impulso a egresados.
  
- Humanidades y Acción Social
  - > Servicio Social
  - > Proyectos Sociales
  
- Formación y Bienestar Estudiantil

- > Programa de Formación integral
- > Acompañamiento
- > Pastoral Universitario y Preparatoria
- > Gestión Cultural
- > Cultura Física.
  
- Comunicación y Marketing
  - > Promoción
  - > Publicaciones
  
- Dirección de Escuelas Profesionales.
  
- Escuela Preparatoria.

### 3.1.1. Estructura del Comité

El Comité se conforma de una Coordinación, con voto de calidad, una secretaria y de tres a ocho vocalías quienes tendrán derecho a voz y voto en las decisiones que se tomen dentro del mismo.

En las sesiones del Comité se podrá invitar a docentes, estudiantes, autoridades universitarias y expertos cuando así corresponda, con derecho a voz, pero sin voto.

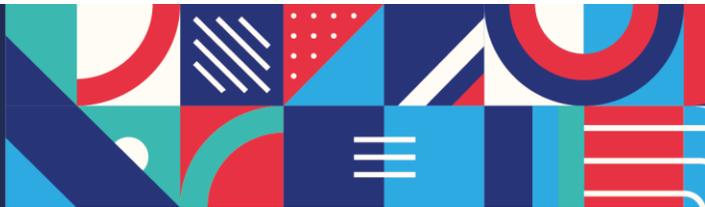
Los miembros del Comité deberán asistir eventualmente a cursos o talleres y estar en constante capacitación y actualización sobre el tema y los relacionados con él.

El Comité se conformó por las siguientes áreas:

- Coordinación: Humanidades y Acción Social y Formación y Bienestar Estudiantil.
- Secretaria. Responsable de Proyectos Sociales
- Vocales:
  - Coordinación de Administración de Ingresos.
  - Coordinación de Extensión Universitaria.
  - Coordinación de Comunicación y Marketing.
  - Coordinación de Planeación Institucional.
  - Directora de la Escuela de Negocios.
  - Responsable de Vinculación Empresarial.
  - Auxiliar de Formación Preparatoria.

### 3.1.2. Funciones del Comité

- Analizar e integrar la información sobre los programas culturales, deportivos, sociales, técnico-profesionales y humanista-espirituales, para la articulación eficiente entre las distintas áreas de la Universidad.



- Orientar los proyectos de las diferentes áreas hacia la responsabilidad social universitaria y que se apliquen a la resolución pertinente de problemas sociales.
- Optimizar los canales de comunicación que permitan un intercambio ágil de información de las diferentes áreas y escuelas para generar las estrategias que permitan articular las funciones sustantivas de la educación superior.
- Aprovechar los convenios establecidos y promover nuevos con las Universidades de la Red Lasallista y otras instituciones educativas a nivel nacional e internacional y con empresas e instancias de gobierno, entre otros, para la generación de proyectos de colaboración y procuración de fondos.
- Consolidar y fortalecer las relaciones públicas de la universidad con los sectores estratégicos antes mencionados.

### 3.1.3. Funciones de los integrantes:

La Coordinación tendrá la función de convocar a los miembros del comité a las reuniones quincenales.

La Coordinación tendrá la función de ser un enlace con los homólogos de las Universidades del Sistema Educativo del SEULSA (Sistema Educativo de Universidades La Salle), a fin de monitorear las acciones y proyectos que se están llevando a cabo para sumarnos como Red y compartir las buenas prácticas.

El secretario tendrá la función de registrar en las minutas los comentarios, observaciones y acuerdos a los que llegue el comité, así como difundir entre los miembros los documentos correspondientes que realiza el Comité.

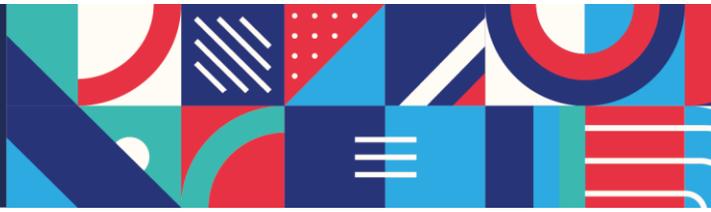
La Coordinación, el secretario y los vocales tienen la función de dirimir, aportar, consensuar las ideas, lineamientos y llevar a cabo las actividades planeadas.

### 3.1.4. Operatividad:

- El Comité tendrá sesiones ordinarias periódicas, al menos una vez al mes, y en los casos que así lo ameriten, podrá convocar a sesiones extraordinarias.
- Las minutas y otros documentos de trabajo están en la carpeta Comité de Extensión ubicada en la plataforma Teams, creada exclusivamente para este efecto.

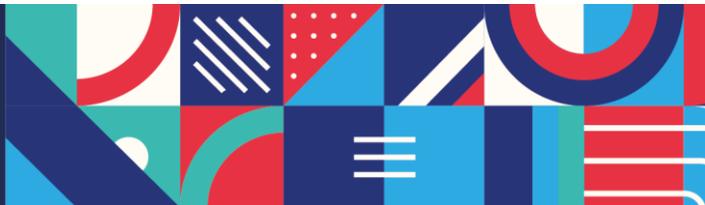
### 3.1.5. Duración de los integrantes en el cargo:

- Los miembros del Comité permanecerán indefinidamente debido a su función de extensión.
- Los miembros que no tienen la responsabilidad de una Coordinación podrán relevarse del cargo de vocal cada dos años de manera escalonada para continuar las actividades del Comité. Para ello, se comenzará por las vocalías



en orden ascendente. En todo caso, se escuchará a los miembros, considerando causas especiales para la prelación en la renovación.

- La selección de nuevos miembros será por invitación de la Coordinación y por votación de los miembros.



## 4. Normativa de Extensión

### 4.1 Política y procedimiento

La política y procedimiento se señalan a continuación:

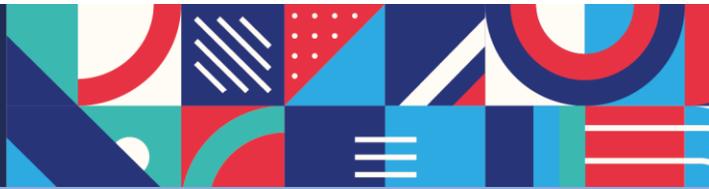
<b>Área:</b>	Comité de Extensión	<b>Fecha</b>	Junio 2024	
<b>Nombre del Procedimiento:</b>	Evaluación de Proyectos de Extensión Universitaria	<b>Página</b>	<b>De</b>	
<b>Clave:</b>	CE. Proyectos 1.	<b>Página</b>	<b>De</b>	
<b>Nombre del Responsable:</b>	Miembros del Comité de Extensión	<b>Fecha</b>		

#### A. OBJETIVO

Definir el proceso para impulsar la ejecución, la evaluación, la difusión y el seguimiento de los proyectos de Extensión Universitaria de la comunidad lasallista morelense.

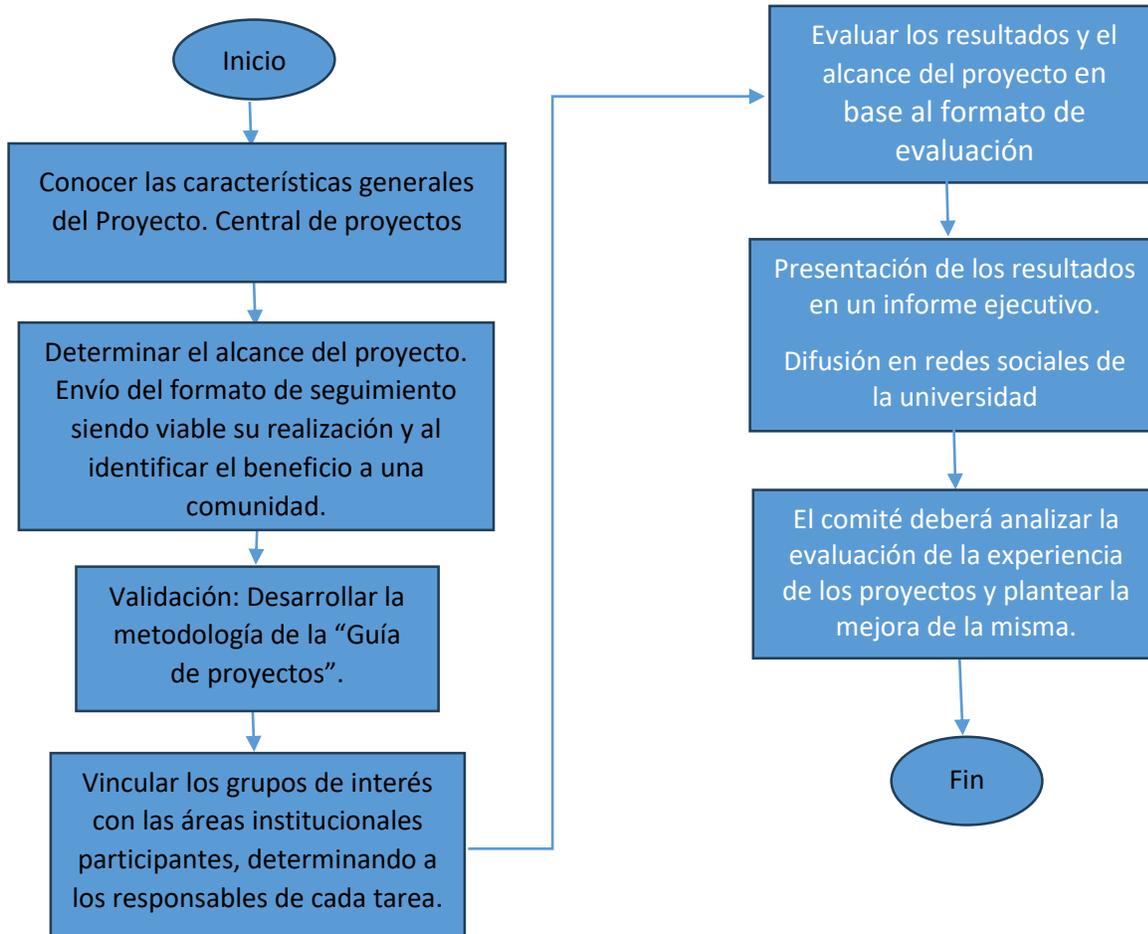
#### B. DESARROLLO

No. De Operación	Descripción	Responsable
1	Conocer las características generales del proyecto a través de la central de proyectos que presente un carácter relacionado con la extensión universitaria y comprende desde un proyecto educativo dentro de una asignatura hasta un proyecto de mayor alcance.	Comité de Extensión
2	Determinar el alcance del proyecto en su ejecución y envío del formato de seguimiento de los proyectos que se identifiquen viables para su realización. Validar si es un proyecto de extensión al identificar si se beneficia a una comunidad o a una organización o un grupo de interés.	Comité de Extensión Responsable del proyecto
3	El instrumento para validar es desarrollar la metodología: “Guía de Proyectos” considerando el diagnóstico, planificación, ejecución y la evaluación.	Comité de Extensión
4	Vincular los grupos de interés con las áreas institucionales que participan o apoyan el proyecto, determinando los responsables de cada tarea.	Responsable del proyecto
5	Evaluar los resultados y el alcance del proyecto para una siguiente etapa de desarrollo o el cierre del ciclo de éste, en base al formato de evaluación que les será enviado.	Responsable del proyecto



6	Presentación de los resultados en un informe ejecutivo por el responsable directo del proyecto y envío de la información al área de Comunicación y Marketing para su difusión en redes sociales de la universidad.	Responsable del proyecto
7	El comité deberá analizar la evaluación de la experiencia de los proyectos y plantear la mejora de la misma	Comité de extensión

### C. DIAGRAMA DE FLUJO



### D. POLÍTICA ESPECÍFICA DEL ÁREA O DEPARTAMENTO

Es política de la universidad que los proyectos/actividades de extensión (académicos o de impacto social), que realicen las Escuelas o las Coordinaciones, deberán estar contempladas en

el Plan Operativo Anual o en el plan de asignatura del docente. Así mismo, es compromiso del responsable de la actividad o proyecto compartir la información básica a la Central de Proyectos; siempre y cuando se apege a la filosofía institucional, y exista una comunidad que se beneficie. El Comité de Extensión realizará el análisis de pertinencia y su impacto institucional para determinar el grado de involucramiento de otras áreas para su realización. Es necesario que todos los docentes y administrativos conozcan el procedimiento.

#### **E. ANEXOS Y/O FORMATOS (Enlistar y adjuntar archivos)**

1. Central de proyectos
2. Formato de seguimiento
3. Metodología: “Guía de Proyectos”
4. Cuestionario de evaluación.

Elaboró	Revisó	Autorizó
Lic. Lilia Marcela Ortiz Arellano Lic. Artemisa Jiménez Salmerón Mtra. Iliana Martínez Sánchez	Mtra. Ma. Elena Liñán Bandín. Lic. Leticia Barrios Sotelo.	Comité de Extensión Universitaria

#### **4.2 Responsabilidades de los estudiantes y del personal docente y administrativo.**

La Universidad La Salle Cuernavaca tiene como finalidad promover en los estudiantes una formación integral que incluya de forma equilibrada las diferentes dimensiones de la persona. En este sentido promueve una serie de actividades y proyectos que buscan sensibilizarlos ante las situaciones y demandas sociales que requieren de la participación responsable y solidaria de las universidades, y convocarlos a participar como agentes de transformación social.

“La formación integral se realiza conforme al Modelo Educativo basado en la filosofía y el Ideario de la Universidad La Salle, sustentado en programas académicos y formativos que darán al alumno las oportunidades de desarrollar las dimensiones mencionadas”. (Art. 19)

“Los programas académicos y formativos serán de aplicación y cumplimiento obligatorio para colaboradores, docentes y alumnos de las universidades del SEULSA” (Art. 20)

Al participar en estos programas académicos y formativos, a través de las diversas actividades y proyectos, los estudiantes, y el personal docente y administrativo deben asumir el compromiso de “observar una conducta congruente con los valores de la ciudadanía, la dignidad y fraternidad estudiantil dentro de la universidad, en sus alrededores y en otras instituciones donde se represente a la universidad (Art. 81.III),



“asistir puntualmente a las actividades académicas y formativas” (Art. 81.V) cumpliendo con la responsabilidad de las diversas actividades que impliquen.

En este contexto participar en Proyectos de Extensión Universitaria implicará un alto compromiso comunitario y social tomando en cuenta los objetivos principales:

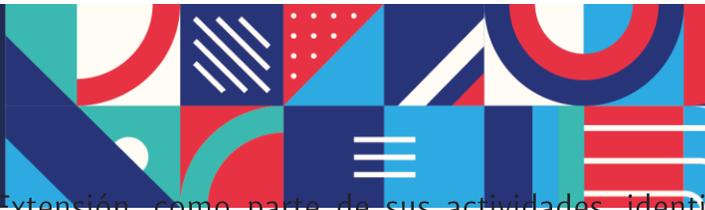
1. El proyecto puede generar la vinculación con alguna organización sin fines de lucro, gobiernos (regionales, municipales, estatales o federales, no partidos políticos) o bien iniciativa privada.
2. Servir a alguna comunidad local respetando costumbres, tradiciones y credo, es decir, respetando los usos y costumbres sin alterar su cultura. Y preservando un diálogo positivo, constructivo y de paz.
3. Preservar y rehabilitar el ambiente requiere del respeto y cuidado del entorno y el hábitat del lugar, así como tomar en cuenta leyes de protección al medio ambiente, la flora y la fauna, para el proyecto.
4. Los proyectos también pueden participar y colaborar en temas de cultura en mejora del mismo.
5. El docente y/o directores de carrera involucrados en los proyectos deberán dar puntual seguimiento y acompañamiento a los alumnos o egresados que pertenezcan o integren algún proyecto de Extensión Universitaria, mediante la propuesta de un cronograma a corto, mediano y largo plazo; mencionando los tiempos de inicio, desarrollo y posible cierre.
6. Los o el responsable del “proyecto” deberá pasar la propuesta, habiéndose registrado anteriormente en el forms de la central de proyectos y en su caso responder los formatos de seguimiento y evaluación.

En caso de no cumplir con las obligaciones y compromisos que regula el reglamento, se hará acreedor a las sanciones que indique en Consejo Académico de la Unidad Académica y el Comité de Formación Integral.

Reglamento de alumnos de las Universidades integrantes del Sistema Educativo de las Universidades La Salle (2023)

## 5. Proyectos de Impacto Social

### 5.1 Marco de referencia para el desarrollo de proyectos de impacto social.



El Comité de Extensión, como parte de sus actividades, identificó un marco de referencia para los proyectos de Extensión Universitaria que se desarrollan con el objetivo de lograr un impacto social.

Los proyectos suelen tener una serie de elementos que son ineludibles en cualquier formulación que se acometa y que es necesario definir:

1. Los recursos materiales y humanos.
2. Las actividades
3. La metodología o descripción técnica del proyecto.
4. El tiempo o plazo previsto para el desarrollo y ejecución del proyecto.
5. El coste o los recursos económicos.
6. Los resultados que pretende alcanzar el proyecto.
7. El objetivo específico o el efecto que el proyecto pretende.
8. El deseo de cambio que viene determinado por el objetivo general del proyecto.

Los proyectos tienen diferentes fases o etapas que suelen resumirse en cuatro:

1. Identificación: Se detectan los principales problemas de los beneficiarios, y se van definiendo las estrategias de intervención.
2. Formulación. Se define el diseño del proyecto y se planifican las actividades y los recursos necesarios.
3. Ejecución y seguimiento. Se llevan a cabo las actividades planteadas.
4. Evaluación. Se ponen en marcha los mecanismos necesarios para valorar en que grado se ha cumplido con lo definido en el proyecto.

Ministerio de Sanidad y Política Social. Gobierno de España. [Manual de Formulación de Proyectos con Marco Lógico.](#)

Los proyectos de extensión que se promueven en la universidad, con fundamento en el carisma Lasallista y la Misión Institucional, dentro de la planeación, gestión y evaluación de estos, tienen todas o algunas de las siguientes características:

- Se alinean con el ideario y carisma de la Universidad La Salle Cuernavaca en su misión de transformar la sociedad por medio de la educación.
- Responden a problemáticas diversas, observadas en la realidad social, diagnosticadas y analizadas tomando en cuenta las voces y los aportes de las personas y comunidades que las viven.
- Integran las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión desde equipos inter y transdisciplinarios que aplican el aprendizaje colaborativo y la innovación generados por la comunidad universitaria para la solución de problemáticas sociales.
- Diseñan e implementan soluciones metodológicamente fundadas y contextualmente viables, colaborando con las instituciones públicas y

privadas, organizaciones no gubernamentales, comunidades o sectores sociales con los que la universidad mantiene vínculos de apoyo y servicio.

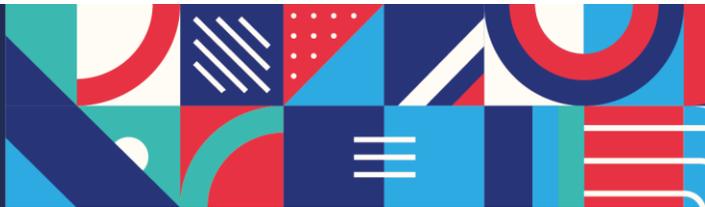
- Miden los resultados de los programas y proyectos a partir del diseño inicial de lo que se prevé lograr con indicadores y metas, para el proceso de mejora continua.

El área de Acreditación Institucional de la universidad generó una Guía de Proyectos Socioambientales, que se puede adecuar a los proyectos de extensión en la identificación de la estructura básica que deben contener:



## 5.2 Evaluación para los Proyectos Sociales

La etapa de evaluación, aunque se presenta como fase final del ciclo de gestión de los proyectos sociales, es un proceso permanente y una actitud indispensable en quienes conforman el equipo que lidera un proyecto social. Evaluar implica valorar todos los procesos de un proyecto social, por lo que se han documentado tres tipos:



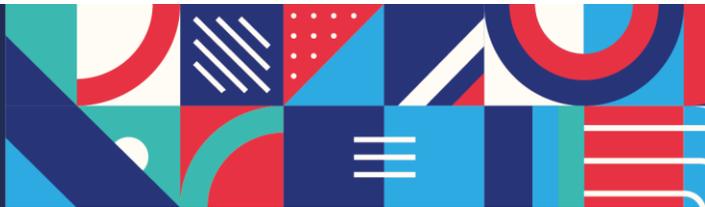
- Evaluación ex ante (previa) se realiza luego de concluidas las fases de identificación y diseño, antes de iniciar la ejecución, con el objetivo de determinar si el proyecto es viable y tiene todos los requerimientos metodológicos y recursos para llevarse a cabo. La realiza el Comité de Extensión.
- Evaluación ex durante (paralela) se realiza durante la fase de ejecución e implica valoraciones intermedias de los procesos que se están realizando y los resultados que se van obteniendo para tomar decisiones sobre ajustes necesarios, ampliaciones, cambios. La realiza el equipo que ejecuta el proyecto, asesorados o acompañados en caso necesario.
- La evaluación ex post (posterior) se realiza una vez finalizado el proyecto para hacer una valoración integral de todo el proceso realizado y los resultados obtenidos. La realizan personas pertenecientes al equipo que ejecuta el proyecto con todos los insumos documentados durante las evaluaciones realizadas ex ante y ex durante, y envía un reporte al Comité de Extensión y a la Coordinación de Extensión Universitaria para su difusión e integración de una antología de proyectos por semestre.

Tanto quienes formulan y ejecutan como quienes analizan y aprueban un proyecto social en una evaluación ex ante, son responsables de que el proyecto sea evaluable, es decir:

- Que tenga una lógica entre el análisis de la o las problemáticas que atiende, la lógica de la intervención y los resultados que pretende lograr y medir.
- Que tome en cuenta a las partes interesadas (población objetivo, aliados dentro de la universidad y fuera de ella) para determinar su viabilidad tanto para la ejecución como para la evaluación de resultados.

Para que pueda hacerse la evaluación ex durante es necesario haber documentado todo lo trabajado en las fases de identificación y diseño y dar seguimiento constante a la implementación de las acciones planeadas y al monitoreo de los indicadores que se diseñaron para medir los resultados en la matriz de Marco Lógico, generando los registros y documentación adecuados. La evaluación ex durante es un proceso sistemático que ocurren simultáneamente con la ejecución de las actividades de intervención con la población o sector objetivo. Se enfoca a:

- Verificar la eficiencia y efectividad del proceso de ejecución identificando los logros y debilidades en la operación.
- Recopilar y registrar los datos que permiten analizar regularmente cómo se comportan los indicadores que se están midiendo.
- Retroalimentar y recomendar ajustes y correcciones al plan original para enfrentar las dificultades o imprevistos y seguir avanzando en la dirección de los resultados deseados.



La evaluación ex post es la reflexión del equipo del proyecto alimentada con la información proveniente del seguimiento y el monitoreo analizados en los momentos de evaluación ex durante. Se aplican criterios importantes sobre:

- **PERTINENCIA:** *“Medida en que los objetivos de la intervención son congruentes con los requisitos de los beneficiarios, las necesidades del país, las prioridades globales y las políticas de los asociados”* (Peersman, 2014: 1).
- **EFICACIA:** *“Medida en que se lograron o se espera lograr los objetivos de la intervención, tomando en cuenta su importancia relativa”* (Peersman, 2014: 1).
- **EFICIENCIA:** *“Medida en que los recursos/insumos (fondos, especialización, tiempo, equipos, etc.) se han convertido económicamente en resultados”* (Peersman, 2014: 1).
- **SOSTENIBILIDAD:** *“Capacidad de sostener los beneficios obtenidos una vez que se interrumpe la financiación de los donantes”* (Peersman, 2014: 1). Se valora, además, la probabilidad de que continúen los beneficios en el largo plazo, es decir, si los cambios positivos alcanzados o por alcanzar son susceptibles de resistir los riesgos con el correr del tiempo.

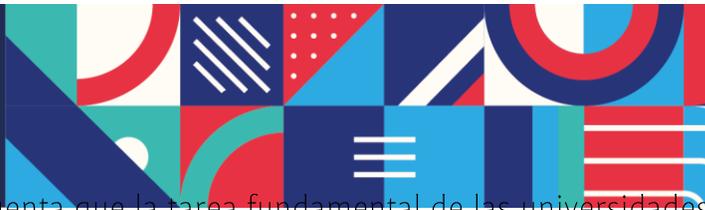
Implica tomar decisiones sobre el cierre definitivo o la continuidad del proyecto, la documentación y publicación de este, la replicabilidad (reproducir con adecuaciones el mismo modelo de intervención ante problemática similar en otras poblaciones objetivo) y/o escalabilidad (incrementar los recursos humanos y materiales que permitan replicar con un alcance mayor de población objetivo).

Mientras que la evaluación ex durante, con sus procesos de seguimiento y monitoreo, se realiza de forma continua y permanente (todos los días, semanas, meses en la ejecución del proyecto), la evaluación ex post se realiza en periodos establecidos, entre lapsos más largos. La evaluación ex durante es un proceso continuo de análisis, observación y sugerencias de ajustes para asegurar que el proyecto esté encarrilado a alcanzar su objetivo. La evaluación ex post, por su parte, permite la formulación de conclusiones acerca de lo que se observa a una escala mayor, aspectos tales como el diseño del proyecto y sus impactos, tanto los previstos como los no previstos.

### 5.3 Mapeo de los ODS

En 2021 se realizó una autoevaluación de los esfuerzos realizados por la universidad para atender los 17 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE de la Agenda 2030, donde se incluyen acciones ya realizadas y propuestas nuevas desde las actividades definidas para las Instituciones de Educación Superior. (SDNS 2017)

Este mapeo institucional se encuentra en el sitio implementado para resguardo de los documentos del Comité de Extensión.



Tomando en cuenta que la tarea fundamental de las universidades con relación a los ODS es la formación de los estudiantes como agentes de transformación social, esencia de nuestra filosofía institucional, se retomaron los objetivos para las universidades que plantea el documento de la SDSN, que a continuación se enlistan:

- Dotar al alumnado de conocimientos, habilidades y motivación para entender y abordar los ODS.
- Empoderar y movilizar a la juventud.
- Proporcionar amplia formación académica o vocacional para implementar soluciones de ODS.
- Crear más oportunidades para la creación de capacidades de estudiantes y profesionales de países en desarrollo para abordar los desafíos relacionados con los ODS. (SDSN, 2017)

## 6. Proyectos del Plan de Desarrollo Institucional 2021-2026, (PDI) sobre Extensión.

Los proyectos que guardan una relación directa con la función de extensión y que se describen en el documento del PDI se anotan a continuación:

- Proyecto no. 31. Programa estratégico para incrementar la matrícula. Comunicación y Marketing.
- Proyecto no. 32. Gestionando la relación con los clientes de la Universidad. Comunicación y Marketing.
- Proyecto no. 33. Seguimiento y Evaluación de los Proyectos de Extensión. Formación y Bienestar Estudiantil y Humanidades y Acción Social.
- Proyecto no. 34. Difusión de la Extensión Universitaria. Formación y Bienestar Estudiantil y Humanidades y Acción Social.
- Proyecto no. 35. Participación de la Comunidad Educativa en los Proyectos de Extensión. Formación y Bienestar Estudiantil y Humanidades y Acción Social.
- Proyecto no. 36. Recursos para los Proyectos de Extensión. Formación y Bienestar Estudiantil y Humanidades y Acción Social.
- Proyecto no. 37. Mejorando la Extensión Universitaria. Formación y Bienestar Estudiantil y Humanidades y Acción Social.

- Proyecto no. 41. Alianzas Estratégicas para el desarrollo de la Comunidad. Formación y Bienestar Estudiantil y Humanidades y Acción Social.

## Referencias

Barroso Tanoira, F. (2007) Responsabilidad social empresarial: concepto y sugerencias para su aplicación en empresas constructoras Ingeniería, *Revista académica Ingeniería*, vol. 11, núm. 3, pp. 65-72., <https://www.redalyc.org/pdf/467/46711307.pdf>

“Cómo evaluar los ODS en las universidades” (Red Española para el Desarrollo Sostenible, 2020). David Alba Hidalgo, Javier Benayas del Álamo, Norka Blanco Portela.

Disponible en: <https://reds-sdsn.es/wp-content/uploads/2020/04/Gui%CC%81a-COMO-EVALUAR-ODS-2020-AAFF.pdf>

Edgar Ortegón, Juan Francisco Pacheco, Adriana Prieto. Manual. (2015). 42 COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE ECONOMIC COMMISSION FOR LATIN AMERICA AND THE CARIBBEAN. *Serie Manuales*. (reimpresión de abril de 2015). pp. 13 Y 14. Disponible en: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf)

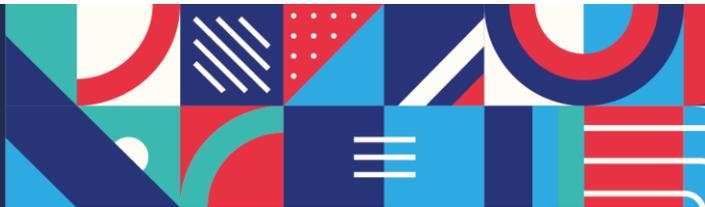
Gaete, R. (2015) El concepto de responsabilidad social universitaria desde la perspectiva de la alta Dirección. *Cuadernos de Administración*, vol. 31, núm. 53, pp. 97-107, <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=225040779009>

Ideario, Misión, Visión y Nuestros Valores Rumbo La Salle al 2025. Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas

Medina, R, Hernández R, González M, Herrera, C, Rosillo, M. Flores, K. (2021). *Plan maestro de responsabilidad social y universitaria la salle 2021-2025*. Editorial Parmenia. [https://editorialparmenia.com.mx/pub/media/wysiwyg/pdf/Dimension\\_9.pdf](https://editorialparmenia.com.mx/pub/media/wysiwyg/pdf/Dimension_9.pdf)

Ministerio de Sanidad y Política Social. Gobierno de España. Manual de Formulación de Proyectos con Marco Lógico. *Plataforma de ONG de Acción Social. Análisis y Desarrollo Social Consultores*. (s.f). pp 3 [https://www.solucionesong.org/img/foros/4e418bed80d9f/Manual\\_de\\_Formulacin\\_de\\_Proyectos\\_Sociales\\_m.pdf](https://www.solucionesong.org/img/foros/4e418bed80d9f/Manual_de_Formulacin_de_Proyectos_Sociales_m.pdf)

Naciones Unidas (2015). Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas, Editorial CEPAL Serie Manuales, <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/2d86ecfb-f922-49d3-a919-e4fd4d463bd7/content>



Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), División de Publicaciones y Servicios Web, [publicaciones@cepal.org](mailto:publicaciones@cepal.org) *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe.* Disponible en [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf)

Peersman, G. (2014). Criterios de evaluación, *Síntesis metodológicas: evaluación de impacto* n.º 3, <https://www.unicef-irc.org/publications/pdf/MB3ES.pdf>

Plan De Desarrollo Institucional Universidad La Salle Cuernavaca 2021-2026

Puig, J., Gijón M., García M., Rubio L. (2011) Aprendizaje-servicio y Educación para la Ciudadanía. *Revista de Educación*. Número extraordinaria 2011. (págs.52-54) <https://www.ub.edu/GREM/wp-content/uploads/Aps-y-educacio%CC%81n-para-la-ciudadan.pdf>

SDSN Australia/Pacific (2017): Getting started with the SDGs in universities: A guide for universities, higher education institutions, and the academic sector. Australia, New Zealand and Pacific Edition. Sustainable Development Solutions Network – Australia/Pacific, Melbourne. [https://files.unsdsn.org/University-SDG-Guide\\_web.pdf](https://files.unsdsn.org/University-SDG-Guide_web.pdf)

Universidades La Salle. (2024). *Reglamento de alumnos de Universidades integrante del Sistema Educativo de Universidades La Salle*. Editorial Parmenia. <https://repositorio.lasalle.mx/bitstream/handle/lasalle/2834/Reglamento%20de%20alumnos%20SEULSA%20060324.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Vallaes, F. (2014). La responsabilidad social universitaria: un nuevo modelo universitario contra la mercantilización, *Revista Iberoamericana de Educación Superior (RIES)*, vol. V, núm. 12, pp. 105-117, <http://ries.universia.net/index.php/ries/article/view/439>

Vargas, J. (2013) et. *Aprender saberes, desarrollar proyectos y compartir capacidades y valores Modelo educativo Universidad La Salle*. Ciudad de México. De La Salle Ediciones.

Viteri Mota Jorge, (2010). Responsabilidad Social. Enfoque UTE revista, 1(1), 90-100. <https://www.redalyc.org/pdf/5722/572260832008.pdf>